

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

61415 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima de la embarcación de recreo "O MEU CHATIÑO".*

Don Luís A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente número 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 29 de septiembre de 2017, por la Unidad de Salvamento Marítimo "SALVAMAR BETELGEUSE", a la embarcación de recreo, denominada "O MEU CHATIÑO", con matrícula 7.^ª-BA-2-327-98, cuando se encontraba ésta a una milla al Este del espigón de Oza y sin tripulación que anteriormente había sido rescatada por una Zodiac de Protección Civil, siendo trasladada al foso del Travel haciéndose cargo personal de Marina Seca para izarla a tierra.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 13 de octubre de 2017.- El Secretario del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol.

ID: A170075139-1